

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
16 de noviembre de 1994	22 de octubre de 2018
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Dirección General Jurídica	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal	ADMINISTRATIVA
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Coordinación del Rastro del Municipio de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Usuarios de subproductos y productos cárnicos	Establecimientos comercializadores de productos cárnicos del Municipio de Atlacomulco,
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las características que deberán cumplir los establecimientos en cuanto a ubicación, construcción y equipo.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Productos alimenticios, ganado	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-008-zoo-1994>